

| | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| 3-1-92579 PA FINDETER - SENA | COMITÉ FIDUCIARIO No. 11 |
| CIUDAD Y FECHA: | LUGAR: |
| Bogotá D.C., 27 de abril de 2021 | Sesión Virtual |
| HORA INICIO 10:30 AM | HORA FINALIZACIÓN: 04:00 PM |

| MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------|----------------|--------------------------|
| Nombre | Cargo | Entidad | Calidad | Asistencia y Voto |
| Liliana María Zapata Bustamante | Secretaria General | FINDETER | Principal | Virtual |
| Laura Mercedes Peña Rodríguez | Vicepresidente de Planeación | FINDETER | Principal | Virtual |
| Juan José Oyuela Soler | Vicepresidente Técnico | FINDETER | Principal | Virtual |
| Nombre | Cargo | Entidad | Calidad | Voto |
| Wilson Javier Rojas Moreno | Director Administrativo y Financiero | SENA | Principal | Virtual |
| Víctor Daniel Guevara Cardona | Coordinador Grupo de Contabilidad | SENA | Principal | Virtual |
| Yaneth Ruth López Chaparro | Coordinador Grupo de Tesorería | SENA | Principal | Virtual |

| SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO | | | |
|---|---------------------------|----------------|-------------------|
| Nombre | Cargo | Entidad | Asistencia |
| Ana Gabriela Dionicio L | Profesional Especializado | BBVA AM | Virtual |

| INVITADOS | | | |
|----------------------------------|--|----------------|-------------------|
| Nombre | Cargo | Entidad | Asistencia |
| Isabel Cristina Martínez Mendoza | Asesora de Secretaría General con funciones delegadas de Directora de Contratación | FINDETER | virtual |
| Iván Alirio Ramírez Rusinque | Coordinador Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones | FINDETER | Virtual |
| Juan Carlos Muñoz Ortiz | Asesor de Secretaria General | FINDETER | Virtual |
| Wilmar Enrique Sepúlveda | Gerente de Infraestructura | FINDETER | Virtual |
| Margarita Gutiérrez Gómez | Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios | FINDETER | Virtual |
| Edimer Esneyder Franco | Asesor de Planeación de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios | FINDETER | Virtual |
| Leonardo Alfonso Martínez | Supervisor del programa – Gerencia de Infraestructura | FINDETER | Virtual |
| Sandra Milena Sánchez Gómez | Coordinadora Patrimonios Autónomos Dirección de Contratación | FINDETER | virtual |
| William Ernesto González Arias | Coordinador Patrimonios Autónomos Dirección de Contratación | FINDETER | virtual |
| María Alejandra Oliveros Lombana | Profesional Dirección de Contratación | FINDETER | virtual |
| Carlos Julián Huertas Salazar | Profesional Dirección de Contratación | FINDETER | virtual |
| Diego Felipe Fonseca López | Profesional Dirección de Contratación | FINDETER | virtual |
| Sonia Magaly Sánchez Cuevas | Profesional Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones | FINDETER | Virtual |
| Ángela Pérez Guacaneme | Abogada Senior | BBVA AM | Virtual |
| Jeison Jair Franco | Profesional | BBVA AM | Virtual |

ORDEN DEL DÍA

- A.** Verificación del quórum.
- B.** Lectura y aprobación del orden del día.
1. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-SENAI-017-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"
 2. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-SENAI-024-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"
 3. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-SENAI-025-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 1, BLOQUE 15, BLOQUE 16, BLOQUE 24 Y BLOQUE 64 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"
- C.** Propositiones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 11:26 de la mañana del día 27 de abril de 2021, la funcionaria de BBVA Asset Management S.A., Ana Gabriela Dionicio, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario del PATRIMONIO ATONOMO FINDETER - SENA del contrato de fiducia mercantil 3-1-92579 de 2020 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020, convocó a Comité Fiduciario Virtual, verificando que se cuenta con el quórum necesario para deliberar, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que establece (...) El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

B.1 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SOLICITUD: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria **PAF-SENA-I-017-2021** que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"

BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021

OBJETO: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINCE (15) MESES.

PRESUPUESTO: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 428.965.660,00) incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 de 2020, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1482420 de 2020, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*”

(...)

“*El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER.*”.

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) *Ibídem*, establece que es función del Comité Técnico: “*Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.*”

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) *Ibídem*, establece como función del Comité Fiduciario: “*Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.*”.

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 12 de abril de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciséis (16) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron DIEZ (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

| No. | PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL | NIT PERSONA JURIDICA |
|-----|--|--|-------------------------|
| 1 | CONSORCIO GABRIELA PASTO | AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES. | 900753938-9 |
| | | JUAN CARLOS JAIMES ACERO | 91514205-0 |
| | | JCB INGENIERIA SAS | 900920349-7 |
| 2 | CONSORCIO INTERPASTO 017 | MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES | 87104987-8 |
| | | CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO | 5342204-1 |
| | | CARLOS EFRAIN SANTACRUZ MORENO | 12986174-8 |
| 3 | CONSORCIO GUADALUPE 017 | INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS | 900412927-5 |
| | | CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA | 8746699-9 |
| | | APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S | 900424836-5 |
| 4 | CONSORCIO OCCIDENTE | PROCVING SAS | 900905675-0 |
| | | OSCAR GONZALO GARCÉS NAVARRO | 19417484-1 |
| | | MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS | 60292980-3 |
| 5 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | 860090531-4 |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | GERMAN A PERDOMO SAS | 900752141-1 |
| | | VEROCO INGENIERIA SAS | 804001081-8 |
| | | INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | 900235041-6 |
| 7 | INGENIERIA MASTER S.A.S | INGENIERIA MASTER S.A.S | 900915689-6 |
| 8 | CONSORCIO SANTO TOMAS 017 | SOLIUN SAS | 900768458-0 |
| | | RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA | 79573492-6 |
| 9 | UNIÓN TEMPORAL TBT | LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ | 93367324-5 |
| | | ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO | 60373700-6 |
| | | TRIACOS INGENIERIA SAS | 809009628-0 |
| 10 | CONSORCIO EDIFICACIONES 2021 | TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNICONSLTA S.A.S | 900218054-1 |
| | | CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S | 900224274-8 |
| | | JOSÉ IVÁN GÓMEZ SALAZAR | 19300791-4 |

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No. 71, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

| No. | PROPONENTE | REQUISITOS JURIDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TECNICOS | RESULTADO |
|-----|------------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| 1 | CONSORCIO GABRIELA PASTO | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 2 | CONSORCIO INTERPASTO 017 | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 3 | CONSORCIO GUADALUPE 017 | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 4 | CONSORCIO OCCIDENTE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 5 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 7 | INGENIERIA MASTER S.A.S | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 8 | CONSORCIO SANTO TOMAS 017 | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 9 | UNIÓN TEMPORAL TBT | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 10 | CONSORCIO EDIFICACIONES 2021 INTER | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido desde el 19 de abril hasta las 5:00 pm del día 20 de abril de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 74, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado en igual fecha en la página de la Entidad, con lo siguientes resultados:

| No. | PROPONENTE | REQUISITOS JURIDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TECNICOS | RESULTADO |
|-----|------------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------|
| 1 | CONSORCIO GABRIELA PASTO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 2 | CONSORCIO INTERPASTO 017 | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADA | RECHAZADA |
| 3 | CONSORCIO GUADALUPE 017 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 4 | CONSORCIO OCCIDENTE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 5 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 7 | INGENIERIA MASTER S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 8 | CONSORCIO SANTO TOMAS 017 | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADA | RECHAZADA |
| 9 | UNIÓN TEMPORAL TBT | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 10 | CONSORCIO EDIFICACIONES 2021 INTER | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | CONCENTRACIÓN |
|-----|------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | CONSORCIO GABRIELA PASTO | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 3 | CONSORCIO GUADALUPE 017 | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 4 | CONSORCIO OCCIDENTE | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 5 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 7 | INGENIERIA MASTER S.A.S | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 9 | UNIÓN TEMPORAL TBT | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 10 | CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021 | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |

Como resultado de la habilitación de ocho (08) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha con las ofertas económicas de los siguientes proponentes habilitados:

| PROPONENTE |
|------------------------------------|
| CONSORCIO GABRIELA PASTO |
| CONSORCIO GUADALUPE 017 |
| CONSORCIO OCCIDENTE |
| ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS |
| CONSORCIO INTER VEGAP |
| INGENIERIA MASTER S.A.S |
| UNIÓN TEMPORAL TBT |
| CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021 |

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 76 el día veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021), así:

5.1. El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

| FACTOR DE CALIFICACIÓN | PUNTAJE |
|------------------------|-------------------|
| Evaluación Económica | 100 |
| TOTAL | 100 PUNTOS |

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria (Adenda No. 2), de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion.

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

- 5.1. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021), fue **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS, CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (3.630,81)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, determinando el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los **ocho proponentes**.
- 5.2. Una vez realizada la verificación de las ofertas económicas que cumplieron con los parámetros establecidos en los términos de referencia, se tiene que los proponentes **CONSORCIO GABRIELA PASTO, CONSORCIO GUADALUPE 017, CONSORCIO OCCIDENTE, INGENIERÍA MASTER SAS y UNIÓN TEMPORAL TBT**, se encuentran en condición de empate al obtener la mayor calificación, por lo que se procederá a aplicar lo dispuesto en el numeral 1.35 “CRITERIOS DE DESEMPATE”, Subcapítulo I “GENERALIDADES” CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, lo cual se informará a través de Aviso, el cual será publicado en la página web de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados, es el siguiente:

| PAF-SENA-I-017-2021 | | | | | |
|---|------------------------------------|---------------------------|---|------------|------------------------|
| INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA. | | | | | |
| EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE | | | | | |
| Orden según Puntaje | Proponente | Valor Propuesta Económica | Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica | Descuentos | TOTAL Puntaje Obtenido |
| 1 | CONSORCIO GABRIELA PASTO | \$ 386.069.094,00 | 100,0000000 | 0,0000000 | 100,0000000 |
| 1 | CONSORCIO GUADALUPE 017 | \$ 386.069.094,00 | 100,0000000 | 0,0000000 | 100,0000000 |
| 1 | CONSORCIO OCCIDENTE | \$ 386.069.094,00 | 100,0000000 | 0,0000000 | 100,0000000 |
| 1 | INGENIERÍA MASTER S.A.S. | \$ 386.069.094,00 | 100,0000000 | 0,0000000 | 100,0000000 |
| 1 | UNIÓN TEMPORAL TBT | \$ 386.069.094,00 | 100,0000000 | 0,0000000 | 100,0000000 |
| 2 | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. | \$ 406.065.227,00 | 95,0756362 | 0,0000000 | 95,0756352 |
| 3 | CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021 | \$ 412.150.206,00 | 93,6719401 | 0,0000000 | 93,6719401 |
| 4 | CONSORCIO INTER VEGAP | \$ 407.355.844,00 | 94,7744091 | 10,0000000 | 84,7744091 |

Observación:
Se aplica descuento de DIEZ (10) PUNTOS conforme el numeral 9. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES por declaratorias de multas consultadas en RUES a:
* **CONSORCIO INTER VEGAP:** Dado que el integrante GERMAN PERDOMO S.A.S. presenta reporte de multa por valor de \$ 5.478.543, impuesta por MPIO MEDELLÍN, CONTRATO 4600072110 mediante acto administrativo 201950020106, con fecha ejecutoria 2019/03/20.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a las firmas **CONSORCIO GABRIELA PASTO, CONSORCIO GUADALUPE017, CONSORCIO OCCIDENTE, INGENIERÍA MASTER S.A.S. y la UNIÓN TEMPORAL TBT** con un puntaje de **100.0000000**, un valor ofertado de **\$ 386.069.094,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **\$ 42.896.566,00**. Por lo anterior se deberá aplicar lo establecido en los Términos de Referencia, numeral 1.35. CRITERIOS DE DESEMPATE el cual aduce:
Cuando dos o más propuestas obtengan la misma calificación total dentro de la presente convocatoria, y ésta sea la mayor calificación de la evaluación de las propuestas, se considerará que hay empate. En tal caso se aplicarán los siguientes criterios de desempate:
1.35.1. Se adjudicará la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Tratándose de oferentes plurales conformados por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, para efectos de la presente convocatoria se considerará como proponente de bienes o servicios nacionales aquel que cuente con una participación de personas naturales o jurídicas nacionales mayor al 50% de conformidad con lo establecido en el documento de constitución.
1.35.2. Si persiste el empate se hará un sorteo mediante balotas, en audiencia (mediante videoconferencia) que se llevará a cabo el día hábil siguiente de la publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación, en la fecha, hora y medio que se establezca mediante aviso. Para dichos efectos, los representantes legales (o delegados) de los interesados empatados escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que elija la del número mayor.
En caso de que un proponente no asista a la audiencia de sorteo, se solicitará a alguno de los participantes de la audiencia (videoconferencia) que escoja la balota en su representación. La videoconferencia será grabada.

Al Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Nota: Conforme la evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) realizada al total de propuestas habilitadas, se

obtuvo como resultado, que cinco de ellas obtuvieron la mayor calificación dando lugar a un empate, teniendo así, que los proponentes CONSORCIO GABRIELA PASTO, CONSORCIO GUADALUPE 017, CONSORCIO OCCIDENTE, INGENIERÍA MASTER S.A.S., UNIÓN TEMPORAL TBT, obtuvieron 100,00000 puntos.

6. Así las cosas, se da aplicación al procedimiento indicado en el Capítulo II. “DISPOSICIONES GENERALES”, Subcapítulo I “GENERALIDADES”, Numeral 1.35 “CRITERIOS DE DESEMPATE”, el cual dispone el siguiente:

CAPITULO II. “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, Numeral 1.35 “CRITERIOS DE DESEMPATE”.

1.35.1. Se adjudicará la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Tratándose de oferentes plurales conformados por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, para efectos de la presente convocatoria se considerará como proponente de bienes o servicios nacionales aquel que cuente con una participación de personas naturales o jurídicas nacionales mayor al 50% de conformidad con lo establecido en el documento de constitución.

1.35.2. Si persiste el empate se hará un sorteo mediante balotas, en audiencia (mediante videoconferencia) que se llevará a cabo el día hábil siguiente de la publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación, en la fecha, hora y medio que se establezca mediante aviso. Para dichos efectos, los representantes legales (o delegados) de los interesados empatados escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que elija la del número mayor.

En caso de que un proponente no asista a la audiencia de sorteo, se solicitará a alguno de los participantes de la audiencia (videoconferencia) que escoja la balota en su representación. La videoconferencia será grabada.” Subrayado fuera del texto.

7. Por lo anterior, una vez aplicado el criterio de desempate contenido en el Subnumeral 1.35.1 del numeral 1.35 “Criterios de Desempate”, de los Términos de Referencia, se verificó que conforme la manifestación realizada en los formatos No. 1 “Carta de Presentación de la Oferta”, así como la información consignada en los certificados de existencia y representación legal de los proponentes y de cada uno de sus integrantes, las cinco (05) propuestas ubicadas en primer orden de elegibilidad, son de origen nacional.
8. Siguiendo el procedimiento dispuesto en el Subnumeral 1.35.2 del numeral 1.35 “CRITERIOS DE DESEMPATE” Subcapítulo I “GENERALIDADES”, Capítulo II. “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, se publicó el día 23 de abril de 2021 en la página de la Entidad, el Aviso citatorio para el desarrollo de la audiencia de desempate, diligencia que se llevó a cabo mediante videoconferencia el día 26 de abril de 2021 a las 10:30 a. m., de la cual se obtuvo conforme con el acta publicada el mismo día, previa realización del sorteo efectuado por balotas, los siguientes resultados:

CONSORCIO GABRIELA PASTO *Obtuvo la balota con el número 3*
CONSORCIO GUADALUPE 017 *Obtuvo la balota con el número 1*
CONSORCIO OCCIDENTE *Obtuvo la balota con el número 2*
INGENIERÍA MASTER S.A.S. *Obtuvo la balota con el número 5*
UNIÓN TEMPORAL TBT *Obtuvo la balota con el número 4*

En consecuencia, el proponente que queda ubicado en el **primer orden de elegibilidad** es, **INGENIERÍA MASTER S.A.S.**, en segundo lugar la UNIÓN TEMPORAL TBT, en tercer lugar CONSORCIO GABRIELA PASTO, en cuarto lugar CONSORCIO OCCIDENTE, y en quinto lugar CONSORCIO GUADALUPE 017.

9. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. día veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual no se presentaron observaciones.
10. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
11. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad,

no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Findeter de fecha 20 de abril de 2021, Fiduciaria BBVA de fecha 20 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 20 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 21 de abril de 2021, y Fiduagraria de fecha 19 de abril de 2021, obteniéndose los siguientes reportes:

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 900.094.329-1

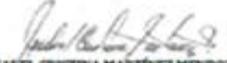
INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-SENA-1-017-2021 administrada por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAS INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE BLOQUES 1B, 4B, 4C Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA. al 20 de abril del 2021, los proponentes tenían contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

| No. | BENEFICIARIO REAL | No. IDENTIFICACIÓN |
|-----|--|--------------------|
| 1 | CONSORCIO SABBRELA PASTO | |
| | AL DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES | 90075093-9 |
| | JUAN CARLOS JAMES ACERO | 91314207-0 |
| 2 | JCB INGENIERIA SAS | 900920349-7 |
| | CONSORCIO INTERPAJTO 917 | |
| | MISUEL ANIBEL CEBALLOS BENEVIDES | 87104957-9 |
| 3 | CARLOS HUGO ARCONEGAS CAMERANO | 3942204-5 |
| | CARLOS ESPAIN SANTACRUZ MORENO | 13286176-8 |
| | CONSORCIO GUADALUPE 917 | |
| 4 | INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS | 900412827-3 |
| | CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA | 8746699-9 |
| | APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S | 900434839-5 |
| 5 | CONSORCIO OCCIDENTE | |
| | PROOVING SAS | 900905875-0 |
| | OSCAR GONZALO GARCÉS NAVARRO | 09417489-1 |
| 6 | MIRIAM DOLORES APTERRA CARDENAS | 8239700-3 |
| | CIBTEGA BOLIVAR Y CIA SAS | 90090551-4 |
| | CONSORCIO INTER VESIBAF | |
| 7 | GERMAN A PERDOMO SAS | 900752141-5 |
| | VEREDCO INGENIERIA SAS | 904000081-8 |
| | INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | 900237042-6 |
| 8 | INGENIERIA MASTER S.A.S | 900817439-8 |
| | CONSORCIO SANTO TOMAS 917 | |
| | SOLAIN SAS | 900768476-0 |
| | RAUL ORLANDO DELGADO CABRATTA | 79573482-4 |

| No. | BENEFICIARIO REAL | No. IDENTIFICACIÓN |
|-----|---|--------------------|
| 9 | UNION TEMPORAL 911 | |
| | LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ | 93387319-7 |
| | ZULAY YADIRA VAQUÉZ PINO | 9057700-6 |
| 10 | TRIACOS INGENIERIA SAS | 90090418-0 |
| | CONSORCIO INTER EDUCACIONES 923 | |
| | TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNOCONSULTA S.A.S | 900218054-1 |
| | CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASesorías Y ALQUILERES S.A.S | 900334274-8 |
| | JOSE IVAN BOWEN SALAZAR | 13900791-4 |

El presente documento es informativo y se expide a los veinte (20) días del mes de abril del año 2021.


ESABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
 Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 930.955.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los controles de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A., las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Unica- Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura ICEF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

| Integrantes Asociación | No. Identificación | Programa | No. Contrato | Contralista | % Part. | Estado Contrato |
|---|--------------------|--------------------------|------------------|------------------------------|---------|-----------------|
| LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ | 93387319-7 | AGUA PARA LA PROSPERIDAD | PAF-ATF-009-2020 | CONSORCIO INTER OPS | 90,00% | VIGENTE |
| LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ | 93387319-7 | AGUA PARA LA PROSPERIDAD | PAF-ATF-049-2018 | CONSORCIO INTERVENTORES 2018 | 90,00% | VIGENTE |
| CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASesorías Y ALQUILERES S.A.S | 900334274-8 | AGUA PARA LA PROSPERIDAD | PAF-ATF-039-2019 | CONSORCIO INTERHULA 2019 | 90,00% | VIGENTE |
| APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S | 900434839-5 | AGUA PARA LA PROSPERIDAD | PAF-ATF-009-2019 | CONSORCIO FAGRICO | 90,00% | VIGENTE |
| INGENIERIA MASTER S.A.S | 900817439-8 | AGUA PARA LA PROSPERIDAD | PAF-ATF-007-2020 | INGENIERIA MASTER S.A.S | 100,00% | VIGENTE |

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Unica- Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura ICEF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

| Proponente | No. Identificación |
|--|--------------------|
| AL DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES | 90075093-9 |
| JUAN CARLOS JAMES ACERO | 91314207-0 |
| JCB INGENIERIA SAS | 900920349-7 |
| MISUEL ANIBEL CEBALLOS BENEVIDES | 87104957-9 |
| CARLOS HUGO ARCONEGAS CAMERANO | 3942204-5 |
| CARLOS ESPAIN SANTACRUZ MORENO | 13286176-8 |
| INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS | 900412827-3 |
| CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA | 8746699-9 |
| PROOVING SAS | 900905875-0 |
| OSCAR GONZALO GARCÉS NAVARRO | 09417489-1 |
| MIRIAM DOLORES APTERRA CARDENAS | 8239700-3 |
| CIBTEGA BOLIVAR Y CIA SAS | 90090551-4 |
| GERMAN A PERDOMO SAS | 900752141-5 |
| VEREDCO INGENIERIA SAS | 904000081-8 |
| INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | 900237042-6 |
| SOLAIN SAS | 900768476-0 |

| | |
|---|-------------|
| RAUL ORLANDO DELGADO CABRATTA | 79573482-4 |
| ZULAY YADIRA VAQUÉZ PINO | 9057700-6 |
| TRIACOS INGENIERIA SAS | 90090418-0 |
| TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNOCONSULTA S.A.S | 900218054-1 |
| CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASesorías Y ALQUILERES S.A.S | 900334274-8 |
| JOSE IVAN BOWEN SALAZAR | 13900791-4 |

El presente documento es informativo y se expide a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


GUILLEMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMELLO
 Coordinador Unidad de Gestión Financiera
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-92579 PA FINDETER PAF
 3-1-94958 PA FINDETER SAN ANDRÉS
 3-1-94959 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT: 800469338-9

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en preámbulo:

| Nº | PROYECTANTE (Según Orden Acta de Clave) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL | NIT PERSONA JURÍDICA |
|----|---|---|--|
| 1. | CONSORCIO GABRIELA PASTO | AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES JUAN CARLOS JAMES ACEÑO JCB INGENIERIA SAS | 900753338-9 91514328-0 900020469-7 |
| 3. | CONSORCIO GUADALUPE 017 | INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. PROCOVING SAS | 900412927-5 8746699-9 900424836-5 900905675-0 |
| 4. | CONSORCIO OCCIDENTE | OSCAR GONZALO GARCÉS NAVARRO MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS | 19417484-1 60292980-3 |
| 5. | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | 860090531-4 |
| 7. | INGENIERIA MASTER S.A.S | INGENIERIA MASTER S.A.S | 900725143-1 |
| 8. | CONSORCIO SANTO TOMAS 017 | SOLJIN SAS RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA | 900768458-0 79579492-6 |
| 9. | UNION TEMPORAL TET | LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ ZULAY YADIRA VAZQUEZ PINO TRIACOS INGENIERIA SAS | 93367324-5 60373700-6 80009628-0 |

| Nº | PROYECTANTE (Según Orden Acta de Clave) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL | NIT PERSONA JURÍDICA |
|----|---|---|---|
| 1. | CONSORCIO INTER VEGAP | MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO GERMAN A PERDOMO SAS | 900725143-1 5342204-1 900753338-9 |
| 2. | CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021 | TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNCONSULTA S.A.S CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S PROCOVING SAS OSCAR GONZALO GARCÉS NAVARRO MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS | 900218254-1 8746699-9 8746699-9 900424836-5 900905675-0 19417484-1 60292980-3 |

En unión de fecho, se hace el presente:

MIQUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES: Conformo al CONSORCIO IBC, como adjudicatario del contrato INTER VEGAP 017 (PAF-DAFREII-021-2021)

CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO: Conformo al CONSORCIO IBC, como adjudicatario del contrato INTER VEGAP 017 (PAF-DAFREII-021-2021)

INGENIERIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNCONSULTA S.A.S: Conformo al CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021, como adjudicatario del contrato IBC-73 (PAF-DAFREII-021-2021)

CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S: Conformo al CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021, como adjudicatario del contrato IBC-73 (PAF-DAFREII-021-2021)

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.

SEBASTIÁN VILENDA SÁNCHEZ
 ABOGADO FIDUCIARIO LA FINANCIERA S.A.
 En su calidad de vocero y administradora Patrimonios Autónomos: PA FINDETER

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERIO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes:

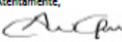
| PROYECTANTE (Según Orden Acta de Clave) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL | NIT PERSONA JURÍDICA | BENEFICIARIOS REALES | CEDEJA / NIT |
|---|---|---|---|---|
| CONSORCIO GABRIELA PASTO | AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES JUAN CARLOS JAMES ACEÑO JCB INGENIERIA SAS | 900753338-9 91514328-0 900020469-7 | AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES JUAN CARLOS JAMES ACEÑO JCB INGENIERIA SAS | 900753338-9 91514328-0 900020469-7 |
| CONSORCIO INTERPASTO 017 | MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO CARLOS EFRAIN SANTACRUZ MORENO | 97104987-8 5342204-1 12986174-8 | MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO CARLOS EFRAIN SANTACRUZ MORENO | 97104987-8 5342204-1 12986174-8 |
| ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS GERMAN A PERDOMO SAS | 860090531-4 900753338-9 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS GERMAN A PERDOMO SAS | 860090531-4 900753338-9 |
| CONSORCIO INTER VEGAP | VEROCO INGENIERIA SAS INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS INGENIERIA MASTER S.A.S | 806001081-8 900218254-1 900915691-6 | VEROCO INGENIERIA SAS INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS INGENIERIA MASTER S.A.S | 806001081-8 900218254-1 900915691-6 |
| CONSORCIO SANTO TOMAS 017 | SOLJIN SAS RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ | 900768458-0 79579492-6 93367324-5 | SOLJIN SAS RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ | 900768458-0 79579492-6 93367324-5 |
| UNION TEMPORAL TET | ZULAY YADIRA VAZQUEZ PINO TRIACOS INGENIERIA SAS | 60373700-6 80009628-0 | ZULAY YADIRA VAZQUEZ PINO TRIACOS INGENIERIA SAS | 60373700-6 80009628-0 |
| CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021 | TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNCONSULTA S.A.S CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S PROCOVING SAS OSCAR GONZALO GARCÉS NAVARRO MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS | 900218254-1 8746699-9 8746699-9 900424836-5 900905675-0 19417484-1 60292980-3 | TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNCONSULTA S.A.S CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S PROCOVING SAS OSCAR GONZALO GARCÉS NAVARRO MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS | 900218254-1 8746699-9 8746699-9 900424836-5 900905675-0 19417484-1 60292980-3 |

2. Que APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S integrante del CONSORCIO GUADALUPE 017 es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DAFREII-021-2021

3. Que MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS integrante del CONSORCIO OCCIDENTE es adjudicataria de la convocatoria No. PAF-DAFREII-021-2021

| PROYECTANTE (Según Orden Acta de Clave) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL | NIT PERSONA JURÍDICA | BENEFICIARIOS REALES | CEDEJA / NIT |
|---|--|---|--|---|
| CONSORCIO GUADALUPE 017 | INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S PROCOVING SAS | 900412927-5 8746699-9 8746699-9 900424836-5 900905675-0 | INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S PROCOVING SAS | 900412927-5 8746699-9 8746699-9 900424836-5 900905675-0 |
| CONSORCIO OCCIDENTE | OSCAR GONZALO GARCÉS NAVARRO MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS | 19417484-1 60292980-3 | OSCAR GONZALO GARCÉS NAVARRO MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS | 19417484-1 60292980-3 |

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No.PAF-SENA-I-017-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
 Profesional Especializado-Business Trust Management
 BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria
 Elabora: Jeison Jair Franco Revisó: Ana Gabriela Dionicio

FINDETER S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIJAGRARA S.A., se informó que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 19 de abril de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

| No. | PROponente (Según Orden Acto de Clave) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO | NIT PERSONA JURÍDICA |
|-----|--|--|----------------------|
| 1 | CONSORCIO GABRIELA RASTO | AL DISEÑO E INTERVENTORA DE OBRAS CHILES | 900753938-9 |
| | | JUAN CARLOS JAMES ACERO | 91514205-0 |
| | | JCB INGENIERIA SAS | 900920349-7 |
| 2 | CONSORCIO INTERASTO 017 | MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES | 87104987-8 |
| | | CARLOS HUGO ARCHIEGAS ZAIBRANO | 5342304-1 |
| | | CARLOS EFRAIN SANTACRUZ MORENO | 12956174-8 |
| 3 | CONSORCIO GUADALUPE 017 | INGENIERIA DE MARIÑO Y ASOCIADOS SAS | 900412927-5 |
| | | CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA | 8746699-9 |
| | | APA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. | 900424856-5 |
| 4 | CONSORCIO OCCIDENTE | PROOING SAS | 900905675-0 |
| | | OSCAR GONZALO GARCES NAVEIRO | 19417484-1 |
| | | MIRIAM DOLORES ARTESAGA CARDENAS | 60292980-3 |
| 5 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | 860090531-4 |
| | | GERMAN A PERDOMO SAS | 900752141-1 |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | VEROCO INGENIERIA SAS | 804001081-8 |
| | | INTERCONSTRUCCIONES E DISEÑO SAS | 900235041-4 |
| | | INGENIERIA MASTER S.A.S | 900915689-6 |
| 7 | CONSORCIO SANTO TOMAS 017 | SOLUN SAS | 900768458-0 |
| | | RAUL ORLANDO DELGADO CABATINA | 79573492-6 |
| 8 | UNION TEMPORAL TEST | LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ | 83367324-5 |

Informe generado en Base de Datos de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. el día 19 de abril de 2021.

| No. | PROponente (Según Orden Acto de Clave) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO | NIT PERSONA JURÍDICA |
|-----|--|--|----------------------|
| 10 | CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021 | JULAY YADIRA VASQUEZ PINO | 60373700-6 |
| | | TRACOS INGENIERIA SAS | 809009628-0 |
| | | TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.- TECNICONSLTA S.A.S | 900218054-1 |
| | | CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S | 900234274-8 |
| | | JOSE NAY GOMEZ SALAZAR | 19000791-4 |

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrea Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a: adn@findeter.com.co o arubiano@findeter.com.co

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
 Jefe Administración de Negocios
 Edificio Andrés Bello Sede Barranquilla, Torralba Sector 2

FINDETER S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIJAGRARA S.A., se informó que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 19 de abril de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

| No. | PROponente (Según Orden Acto de Clave) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO | NIT PERSONA JURÍDICA |
|-----|--|--|----------------------|
| 1 | CONSORCIO GABRIELA RASTO | AL DISEÑO E INTERVENTORA DE OBRAS CHILES | 900753938-9 |
| | | JUAN CARLOS JAMES ACERO | 91514205-0 |
| | | JCB INGENIERIA SAS | 900920349-7 |
| 2 | CONSORCIO INTERASTO 017 | MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES | 87104987-8 |
| | | CARLOS HUGO ARCHIEGAS ZAIBRANO | 5342304-1 |
| | | CARLOS EFRAIN SANTACRUZ MORENO | 12956174-8 |
| 3 | CONSORCIO GUADALUPE 017 | INGENIERIA DE MARIÑO Y ASOCIADOS SAS | 900412927-5 |
| | | CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA | 8746699-9 |
| | | APA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. | 900424856-5 |
| 4 | CONSORCIO OCCIDENTE | PROOING SAS | 900905675-0 |
| | | OSCAR GONZALO GARCES NAVEIRO | 19417484-1 |
| | | MIRIAM DOLORES ARTESAGA CARDENAS | 60292980-3 |
| 5 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | 860090531-4 |
| | | GERMAN A PERDOMO SAS | 900752141-1 |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | VEROCO INGENIERIA SAS | 804001081-8 |
| | | INTERCONSTRUCCIONES E DISEÑO SAS | 900235041-4 |
| | | INGENIERIA MASTER S.A.S | 900915689-6 |
| 7 | CONSORCIO SANTO TOMAS 017 | SOLUN SAS | 900768458-0 |
| | | RAUL ORLANDO DELGADO CABATINA | 79573492-6 |
| 8 | UNION TEMPORAL TEST | LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ | 83367324-5 |

| No. | PROponente (Según Orden Acto de Clave) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO | NIT PERSONA JURÍDICA |
|-----|--|--|----------------------|
| 10 | CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021 | JULAY YADIRA VASQUEZ PINO | 60373700-6 |
| | | TRACOS INGENIERIA SAS | 809009628-0 |
| | | TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.- TECNICONSLTA S.A.S | 900218054-1 |
| | | CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S | 900234274-8 |
| | | JOSE NAY GOMEZ SALAZAR | 19000791-4 |

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrea Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105, o vía correo electrónico a: adn@findeter.com.co o arubiano@findeter.com.co

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
 Jefe Administración de Negocios
 Edificio Andrés Bello Sede Barranquilla, Torralba Sector 2

- Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
- De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 386.069.094,00)** ofertados por el proponente, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad.
- De conformidad con el orden de elegibilidad, y el resultado obtenido en la audiencia de desempate de que trata el Subnumeral 1.35.2 del numeral 1.35 “CRITERIOS DE DESEMPATE”, acta publicada el día 26 de abril de 2021, se tiene que el proponente seleccionado luego del sorteo realizado por balotas, es:

| PROponente | VALOR DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA OFERTA | VALOR A ADJUDICAR |
|-----------------------|--------------------------|--------------------|-------------------|
| INGENIERIA MASTER SAS | \$ 426.965.660,00 | \$ 386.069.094,00 | \$ 386.069.094,00 |

15. En consecuencia, la adjudicación al proponente **INGENIERÍA MASTER SAS**, es por el valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 386.069.094,00)** incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

COMITÉ TÉCNICO.

16. Durante los días 26 y 27 de abril de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 23, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 23 del Contrato Interadministrativo 1482420 de 2020.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 26 y 27 de abril de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **No. PAF-SENA-I-017-2021** cuyo objeto es **“CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”**, al proponente **INGENIERÍA MASTER S.A.S.**, sociedad identificada con Nit. 900.915.689 - 6, representada legalmente por la señora **CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA**, identificada con cedula de ciudadanía número 52.422.272; por un valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 386.069.094,00)** incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Resultado de la votación:

| Nombre | Sentido del Voto |
|---------------------------------|------------------|
| Liliana María Zapata Bustamante | Positivo |
| Laura Mercedes Peña Rodríguez | Positivo |
| Juan José Oyuela Soler* | Positivo* |
| Wilson Javier Rojas Moreno | Positivo |
| Víctor Daniel Guevara Cardona | Sin Voto |
| Yaneth Ruth López Chaparro | Sin Voto |

Nota: Juan José Oyuela Soler, Vicepresidente Técnico e Integrante del Comité Fiduciario, delega su voto a Iván Alirio Ramírez Rusinque, Coordinador del Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidación.

B.2 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SOLICITUD: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria **PAF-SENAI-024-2021** que tiene por objeto **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”**

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA. No. PAF-SENA-I-024-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIECISÉIS (16) MESES

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$491.383.490,00), incluyendo IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

De conformidad con el numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS del MANUAL OPERATIVO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 DE 2020 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1482420 de 2020, se tiene que *"FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER."

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) *Ibídem*, establece que es función del Comité Técnico: *"Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas."*

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) *Ibídem*, establece como función del Comité Fiduciario: *"Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo"*.

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 12 de abril de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron trece (13) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con lo previsto en su numeral 1.27, conforme con lo siguiente:

| Nº | PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL | NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL |
|----|--|---|---|
| 1 | CONSORCIO CIP ANTIOQUIA | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S | 810.002.747-0 |
| | | EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S | 860.045.058-0 |
| 2 | CONSORCIO INTER REFORZAMIENTO | INTEROBRAS ER S.A.S | 900.318.914-8 |
| | | PROYECTOS, DISENOS, CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA PUNTO 5 S.A.S | 900.732.292-1 |
| 3 | ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S | PERSONA JURIDICA | 900.157.444 - 6 |
| 4 | ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. | PERSONA JURIDICA | 811.036.279-5 |
| 5 | CONSORCIO INTERCALDAS 2021 | CONSTRUMARCA S.A.S | 830.509.427-9 |
| | | AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S | 900.628.905-1 |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | GERMAN A PERDOMO S.A.S | 900.752.141-1 |
| | | VEROCO INGENIERIA S.A.S | 804.001.081-8 |
| | | INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S | 900.235.041-6 |
| 7 | BERAKAH INGENIERIA S.A.S | PERSONA JURIDICA | 900.353.973-0 |
| 8 | INGENIERIA MASTER S.A.S | PERSONA JURIDICA | 900.915.689-6 |
| 9 | CONSORCIO JCB 07-024 | JCB INGENIERIA S.A.S | 900.920.349-7 |
| | | JUAN CARLOS JAIMES ACERO | 91.514.205 |
| 10 | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. | PERSONA JURIDICA | 860.090.531-4 |

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 71, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

| Nº | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURIDICA | FINANCIERA | TECNICA | RESULTADO |
|----|--|-----------|------------|-----------|---------------|
| 1 | CONSORCIO CIP ANTIOQUIA | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 2 | CONSORCIO INTER REFORZAMIENTO | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 3 | ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 4 | ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 5 | CONSORCIO INTERCALDAS 2021 | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 7 | BERAKAH INGENIERIA S.A.S | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 8 | INGENIERIA MASTER S.A.S | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 9 | CONSORCIO JCB 07-024 | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 10 | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el diecinueve (19) hasta el veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), hasta las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintiuno (21) de abril dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 74, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

| Nº | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURIDICA | FINANCIERA | TECNICA | RESULTADO |
|----|---|-----------|------------|-----------|------------|
| 1 | CONSORCIO CIP ANTIOQUIA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 2 | CONSORCIO INTER REFORZAMIENTO | RECHAZADA | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADA |
| 3 | ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S | RECHAZADA | CUMPLE | RECHAZADA | RECHAZADA |
| 4 | ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADA | RECHAZADA |
| 5 | CONSORCIO INTERCALDAS 2021 | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADA | RECHAZADA |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 7 | BERAKAH INGENIERIA S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 8 | INGENIERIA MASTER S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 9 | CONSORCIO JCB 07-024 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 10 | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |

4. CONCENTRACION DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. |
|-----|---|--|
| 1 | CONSORCIO CIP ANTIOQUIA | NO INCURRE EN CONCENTRACION |
| 2 | CONSORCIO INTER REFORZAMIENTO | NO INCURRE EN CONCENTRACION |
| 3 | ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S | NO INCURRE EN CONCENTRACION |
| 4 | ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S | NO INCURRE EN CONCENTRACION |
| 5 | CONSORCIO INTERCALDAS 2021 | NO INCURRE EN CONCENTRACION |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | NO INCURRE EN CONCENTRACION |
| 7 | BERAKAH INGENIERIA S.A.S | NO INCURRE EN CONCENTRACION |
| 8 | INGENIERIA MASTER S.A.S | NO INCURRE EN CONCENTRACION |
| 9 | CONSORCIO JCB 07-024 | NO INCURRE EN CONCENTRACION |

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de seis (06) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El día veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No.76 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

| FACTOR DE CALIFICACIÓN | PUNTAJE |
|------------------------|-------------------|
| Evaluación Económica | 100 |
| TOTAL | 100 PUNTOS |

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

Previo a la aplicación del método de evaluación se dejan las siguientes observaciones:

1. El valor ofertado por el proponente 9. "CONSORCIO JCB 07-024", fue objeto de ajuste por redondeo a los valores del IVA para las etapas I y II, sin afectarse el valor total ofertado, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos del presupuesto.
2. Realizada la verificación del factor cumplimiento contratos anteriores de que trata el numeral 10 del numeral 3.1 "CRITERIOS DE EVALUACION ECONOMICA Y CALIFICACION DE PROPUESTAS" del Subcapítulo III, de los Términos de Referencia, se informa que el proponente 6. "CONSORCIO INTER VEGAP", fue objeto de disminución en el puntaje obtenido en su evaluación económica, con ocasión de la multa reportada en el RUES de su Integrante 1 "GERMAN PERDOMO S.A.S", impuesta por el Municipio de Medellín a través del Acto Administrativo No. 201950020106 de fecha 07 de marzo de 2019, en firme mediante Resolución No. 201950024521 del 20 de marzo de 2019, por valor de \$ 5.478.542,00.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria,** de acuerdo con los rangos establecidos..." en los mencionados Términos.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintitrés (23) de abril 2021 es de **TRES MIL SEICIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$3.630,81)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

| PAF-SENA-I-024-2021 | | | | | |
|--|--------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------|------------------------|
| CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA | | | | | |
| EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE | | | | | |
| Orden según Puntaje | Proponente | Valor Propuesta Económica | Puntaje Parcial Obtenido | | TOTAL Puntaje Obtenido |
| | | | Evaluación Económica | Descuentos | |
| 5 | CONSORCIO CIP ANTIOQUIA | \$ 481.044.410,00 | 91,9343686 | 0,0000000 | 91,9343686 |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | \$ 466.168.020,00 | 94,8681853 | 10,0000000 | 84,8681853 |
| 2 | BERAKAH INGENIERIA S.A.S | \$ 461.863.100,00 | 95,7524299 | 0,0000000 | 95,7524299 |
| 1 | INGENIERIA MASTER S.A.S | \$ 442.245.141,00 | 100,0000000 | 0,0000000 | 100,0000000 |
| 3 | CONSORCIO JCB 07-024 | \$ 462.686.593,00 | 95,5820090 | 0,0000000 | 95,5820090 |
| 4 | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. | \$ 464.848.781,00 | 95,1374208 | 0,0000000 | 95,1374208 |

Observación: Conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** de los términos de referencia al proponente No. 6 CONSORCIO INTERVEGAP se le realizó disminución en su puntaje, restándole un total de 10 puntos, teniendo en cuenta que dentro del RUES se evidencia la imposición de una multa al Integrante "GERMAN PERDOMO S.A.S", impuesta por el Municipio de Medellín, la cual se encuentra en firme y dentro de los tres años anteriores al cierre.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma INGENIERIA MASTER SAS con un puntaje de **100** y un valor ofertado de **\$442.245.141,00**

Al ese informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual no se presentó ninguna observación.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurrir en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria y Fiduciaria La Previsora S.A.

FINDETER
 FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
 NIT 800.096.329-1



INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/ o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-SENA-I-024-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "INTERVENCIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.", al 23 de abril del 2021, los proponentes NO tenían contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

| No. | BENEFICIARIO REAL | Nº IDENTIFICACION |
|-----|--|-------------------|
| 1 | CONSORCIO CIP ANTIQUIA | |
| | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGENCOM S.A. | 810002747-0 |
| 2 | EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S | 8600445058-0 |
| | CONSORCIO INTER VEGAP | |
| 3 | GERMAN A PERDOMO SAS - GAPP S.A.S | 900752141-1 |
| | VEROCO INGENIERIA SAS - VEROCO | 804001081-8 |
| 4 | INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | 900235041-6 |
| | BERAKAH INGENIERIA SAS | 9000532973-0 |
| 5 | INGENIERIA MASTER S.A.S. | 900915689-6 |
| | CONSORCIO JCB | |
| 6 | JCB INGENIERIA SAS | 900242248-7 |
| | JAIMES ACEVEDO JUAN CARLOS | 91514205-0 |
| | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | 860090531-4 |

El presente documento es informativo y se expide a los veintitrés (23) días del mes de abril del año 2021.



ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
 Asesora Secretarías General con Funciones delegadas de la Dirección de Contratación.
 Elaboró: Anyi Romero - Profesional Dirección de Contratación
 Revisó: Jose Eladio Ledín Menjara - Profesional Dirección de Contratación



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERÓ A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER COMMODALINA 2021 (3-1-96364), FINDETER - MARIÑO (3-1-96137), FINDETER - SENA REGIONAL SUCCO (3-1-96522), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECON RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER- DEPARTAMENTO DE SUCCO (3-1-97902)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

| PROYECTO (Según Orden Acta de Gerencia) | INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERVENCIÓN PLURAL | NIT PERSONA JURÍDICA | BENEFICIARIO REAL | CIUDAD / NIT |
|--|---|----------------------|---|--------------|
| CONSORCIO CIP ANTIQUIA | INGENIERIA CONSULTORIA INGENCOM S.A. | 810002747-0 | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGENCOM S.A | 810002747-0 |
| CONSORCIO INTER REFORZAMIENTO | INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S | 8600445058-0 | EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S | 8600445058-0 |
| ESTRUCTURAS INTERVENCIÓN Y PROYECTOS S.A.S | PROYECTOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA PUNTO S.A.S | 80710310-0 | PROYECTOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA PUNTO S.A.S | 80710310-0 |
| CONSORCIO INTER VEGAP | INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | 900235041-6 | INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | 900235041-6 |
| CONSORCIO VEREDAS 2011 | AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS | 80042090-0 | AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS | 80042090-0 |
| CONSORCIO INTER VEGAP | VEROCO INGENIERIA SAS - VEROCO | 804001081-8 | VEROCO INGENIERIA SAS - VEROCO | 804001081-8 |
| INGENIERIA MASTER S.A.S. | INGENIERIA MASTER S.A.S. | 900915689-6 | INGENIERIA MASTER S.A.S. | 900915689-6 |
| CONSORCIO JCB | JCB INGENIERIA SAS | 900242248-7 | JCB INGENIERIA SAS | 900242248-7 |
| ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | 860090531-4 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | 860090531-4 |

2. Que el proponente BERAKAH INGENIERIA SAS es adjudicatario de las convocatorias PAF-DAPREH-I-029-2020 y PAF-DAPREH-I-030-2020

3. Que el proponente ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS, es adjudicatario de la convocatoria PAF-SENA-I-050-2020

| PROYECTO (Según Orden Acta de Gerencia) | INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERVENCIÓN PLURAL | NIT PERSONA JURÍDICA | BENEFICIARIO REAL | CIUDAD / NIT |
|---|--|----------------------|----------------------------|--------------|
| ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS | 90051444-6 | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS | 90051444-6 |
| BERAKAH INGENIERIA SAS | BERAKAH INGENIERIA SAS | 900539178-2 | BERAKAH INGENIERIA SAS | 900539178-2 |

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-SENA-I-024-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintuno (2021).

Atentamente,

ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
 Profesional Especializado-Business Trust Management
 BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria
 Elaboró: Isaelson Jaf Franco
 Revisó: Ana Gabriela Dionicio



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
 FIDUCIARIO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pago, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminados con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura ICDF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

| Integrantes Asociación | No. Identificación | Programa | No. Contrato | Contratada | % Part. | Estado Contrato |
|--|--------------------|--------------------------|--------------------|-----------------------------------|---------|-----------------|
| INTERVENCIÓN Y OBRAS SOCIALES POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTERVENIR S.A.S | 900318194 | AGUA PARA LA PROSPERIDAD | PAF-ATF-I-009-2020 | CONSORCIO INTERVIR MONTESOLÉ 2020 | 5% | VIGENTE |
| INGENIERIA MASTER S.A.S. | 900915689 | AGUA PARA LA PROSPERIDAD | PAF-ATF-I-081-2020 | INGENIERIA MASTER S.A.S | 100% | VIGENTE |

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura ICDF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

| Proponente | No. Identificación |
|---|--------------------|
| INGENIERIA Y CONSULTORIA INGENCOM S.A | 810002747-0 |
| EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S | 8600445058-0 |
| PROYECTOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA PUNTO S.A.S | 80710310-0 |
| ESTRUCTURAS INTERVENCIÓN Y PROYECTOS S.A.S | 80710310-0 |
| CONSORCIO VEREDAS | 80042090-0 |
| AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS | 80042090-0 |
| GERMAN A PERDOMO SAS - GAPP S.A.S | 900752141-1 |
| VEROCO INGENIERIA SAS - VEROCO | 804001081-8 |
| INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | 900235041-6 |
| BERAKAH INGENIERIA SAS | 9000532973-0 |
| JCB INGENIERIA SAS | 900242248-7 |
| ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | 860090531-4 |
| JAIMES ACEVEDO JUAN CARLOS | 91514205-0 |



El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de verificación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
 Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Paula Juliana Acosta Noya
 Fecha: 02/02/2021



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 23 de abril de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

| Nº | PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO | NIT PERSONA JURÍDICA |
|----|--|---|----------------------------|
| 1 | CONSORCIO CIP ANTOQUIA | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGENCON S.A. | 810002747-0 |
| 2 | CONSORCIO INTER REFORZAMIENTO | EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S PROYECTOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA PUNTO S.SAS | 860045058-0 900732292-1 |
| 3 | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS | INTERORRAS ER SAS | 900318914-8 |
| 4 | ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS | 900157444-8 |
| 5 | CONSORCIO INTERCALDAS 2021 | ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S CONSTRUMARCA SAS | 811036279-5 830509427-9 |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS GERMAN A PERDICO SAS - GAPP S.A.S | 900628905-1 900752141-1 |
| 7 | BERAKAH INGENIERIA SAS | VEREDCO INGENIERIA SAS - VEREDCO INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | 804001081-8 900235041-6 |
| 8 | INGENIERIA MASTER S.A.S | BERAKAH INGENIERIA SAS | 900333973-0 |
| 9 | CONSORCIO JCB | INGENIERIA MASTER S.A.S JCB INGENIERIA SAS | 900915689-6 900920349-7 |
| 10 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | JAMES ACERO JUAN CARLOS ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | 915142055-0 860090531-4 |

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Viveros - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 23 de abril de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

| Nº | PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO | NIT PERSONA JURÍDICA |
|----|--|---|----------------------------|
| 1 | CONSORCIO CIP ANTOQUIA | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGENCON S.A. | 810002747-0 |
| 2 | CONSORCIO INTER REFORZAMIENTO | EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S PROYECTOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA PUNTO S.SAS | 860045058-0 900732292-1 |
| 3 | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS | INTERORRAS ER SAS | 900318914-8 |
| 4 | ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS | 900157444-8 |
| 5 | CONSORCIO INTERCALDAS 2021 | ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S CONSTRUMARCA SAS | 811036279-5 830509427-9 |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS GERMAN A PERDICO SAS - GAPP S.A.S | 900628905-1 900752141-1 |
| 7 | BERAKAH INGENIERIA SAS | VEREDCO INGENIERIA SAS - VEREDCO INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | 804001081-8 900235041-6 |
| 8 | INGENIERIA MASTER S.A.S | BERAKAH INGENIERIA SAS | 900333973-0 |
| 9 | CONSORCIO JCB | INGENIERIA MASTER S.A.S JCB INGENIERIA SAS | 900915689-6 900920349-7 |
| 10 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | JAMES ACERO JUAN CARLOS ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | 915142055-0 860090531-4 |

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Viveros - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano



Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a: dllozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,
Diana Mabel Lozada Viveros
DIANA MABEL LOZADA VIVEROS
Jefe Administración de Negocios
Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Restrepo, Yaneth Santamaría



Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a: dllozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,
Diana Mabel Lozada Viveros
DIANA MABEL LOZADA VIVEROS
Jefe Administración de Negocios
Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Restrepo, Yaneth Santamaría



FIDUAVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

- 3-1-8873 PA FINDETER PAF
- 3-1-8876 PA FINDETER SAN ANDRÉS
- 3-1-8883 PA FINDETER COMADRELEÑA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

| Nº | PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO | NIT PERSONA JURÍDICA |
|----|--|---|----------------------------|
| 1 | CONSORCIO CIP ANTOQUIA | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGENCON S.A. | 810002747-0 |
| 2 | CONSORCIO INTER REFORZAMIENTO | EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S PROYECTOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA PUNTO S.SAS | 860045058-0 900732292-1 |
| 3 | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS | INTERORRAS ER SAS | 900318914-8 |
| 4 | ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS | 900157444-8 |
| 5 | CONSORCIO INTERCALDAS 2021 | ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S CONSTRUMARCA SAS | 811036279-5 830509427-9 |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS GERMAN A PERDICO SAS - GAPP S.A.S | 900628905-1 900752141-1 |
| 7 | BERAKAH INGENIERIA SAS | VEREDCO INGENIERIA SAS - VEREDCO INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | 804001081-8 900235041-6 |
| 8 | INGENIERIA MASTER S.A.S | BERAKAH INGENIERIA SAS | 900333973-0 |
| 9 | CONSORCIO JCB | INGENIERIA MASTER S.A.S JCB INGENIERIA SAS | 900915689-6 900920349-7 |
| 10 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | JAMES ACERO JUAN CARLOS ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS | 915142055-0 860090531-4 |

Elaboró: Luisa Fernanda Posada

Página 1 de 2



De otro lado, frente a los proponentes:

| Nº | PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO | NIT PERSONA JURÍDICA |
|----|---|--|---|
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | GERMAN A PERDICO SAS - GAPP S.A.S VEREDCO INGENIERIA SAS - VEREDCO INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | 900752141-1 804001081-8 900235041-6 |

Se ha identificado lo siguiente:

INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS: Conformar el CONSORCIO JCI BOGOTÁ, quien es adjudicatario del contrato 8878-027-2018 (PAF-8878-027-2018).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los viernes 123 días del mes de abril de 2021.

SEBASTIAN VALINCHA SANCHEZ
ABOGADO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocero y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA LA CERTIFICACION OBTENIDA A LA CONVOCATORIA No. PAF-8878-027-2018.

Elaboró: Luisa Fernanda Posada

Página 2 de 2

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 442.245.141,00)**, Incluyendo IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar; tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad.

| PAF-SENA-I-024-2021 | | | | | |
|--|--------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------|------------------------|
| CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA | | | | | |
| EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE | | | | | |
| Orden según Puntaje | Proponente | Valor Propuesta Económica | Puntaje Parcial Obtenido | | TOTAL Puntaje Obtenido |
| | | | Evaluación Económica | Descuentos | |
| 5 | CONSORCIO CIP ANTIOQUIA | \$ 481.044.410,00 | 91,9343686 | 0,0000000 | 91,9343686 |
| 6 | CONSORCIO INTER VEGAP | \$ 466.168.020,00 | 94,8681853 | 10,0000000 | 84,8681853 |
| 2 | BERAKAH INGENIERIA S.A.S | \$ 461.863.100,00 | 95,7524299 | 0,0000000 | 95,7524299 |
| 1 | INGENIERIA MASTER S.A.S | \$ 442.245.141,00 | 100,0000000 | 0,0000000 | 100,0000000 |
| 3 | CONSORCIO JCB 07-024 | \$ 462.686.593,00 | 95,5820090 | 0,0000000 | 95,5820090 |
| 4 | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. | \$ 464.848.781,00 | 95,1374208 | 0,0000000 | 95,1374208 |

Observación: Conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** de los términos de referencia al proponente No. 6 CONSORCIO INTERVEGAP se le realizó disminución en su puntaje, restándole un total de 10 puntos, teniendo en cuenta que dentro del RUES se evidencia la imposición de una multa al Integrante "GERMAN PERDOMO S.A.S", impuesta por el Municipio de Medellín, la cual se encuentra en firme y dentro de los tres años anteriores al cierre.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma INGENIERIA MASTER SAS con un puntaje de **100** y un valor ofertado de **\$442.245.141,00**

| PROPONENTE | VALOR DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA OFERTA | VALOR A ADJUDICAR |
|-------------------------|--------------------------|--------------------|-------------------|
| INGENIERIA MASTER S.A.S | \$ 491.383.490,00 | \$ 442.245.141,00 | \$ 442.245.141,00 |

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **INGENIERIA MASTER S.A.S.**, es por valor total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$442.245.141,00)**, Incluyendo IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO.

Entre los días 26 y 27 de abril de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 23, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 23 del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1482420 de 2020

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 23 en sesión adelantada entre los días 26 y 27 de abril de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-SENA-I-024-2021** que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,

CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”, al proponente **INGENIERIA MASTER S.A.S**, con NIT. 900.915.689-6, Representada Legalmente por CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.422.272; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$442.245.141,00)**, Incluyendo IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Resultado de la votación:

| Nombre | Sentido del Voto |
|---------------------------------|------------------|
| Liliana María Zapata Bustamante | Positivo |
| Laura Mercedes Peña Rodríguez | Positivo |
| Juan José Oyuela Soler* | Positivo* |
| Wilson Javier Rojas Moreno | Positivo |
| Víctor Daniel Guevara Cardona | Sin Voto |
| Yaneth Ruth López Chaparro | Sin Voto |

Nota: Juan José Oyuela Soler, Vicepresidente Técnico e Integrante del Comité Fiduciario, delega su voto a Iván Alirio Ramírez Rusinque, Coordinador del Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidación.

B.3 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SOLICITUD: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria **PAF-SENAI-025-2021** que tiene por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 1, BLOQUE 15, BLOQUE 16, BLOQUE 24 Y BLOQUE 64 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
CONVOCATORIA PAF-SENA-I-025-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 1, BLOQUE 15, BLOQUE 16, BLOQUE 24 Y BLOQUE 64 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PLAZO: DOCE (12) MESES

PRESUPUESTO ESTIMADO: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$333.613.730,00) incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

De conformidad con el numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS del MANUAL OPERATIVO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 DE 2020 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1482420 de 2020, se tiene que *“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER.”

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) *Ibidem*, establece que es función del Comité Técnico: *“Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”*

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) *Ibidem*, establece como función del Comité Fiduciario: *“Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.*

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron diecinueve (19) ofertas que, luego de aplicado el método “random” (aleatorio) de la página Excel previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron diez (10) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

| No. | PROponente | Integrantes |
|-----|---|---|
| 1 | CONSORCIO CIP MOSQUERA Representante JUAN GABRIEL CARREÑO SILVA | Integrante No. 1 EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2 INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS Porcentaje de participación 50% |
| 2 | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS Representante Legal GUILLERMO GIL RIOS | |
| 3 | CONSORCIO INTERMOS Representante EDWIN JAVIER LINARES GARCIA | Integrante No. 1 PROCVING SAS Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2 OSCAR GONZALO GARCÉS NAVARRO Porcentaje de participación 50% |
| 4 | CONSORCIO INTER-MOSQUERA Representante LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ | Integrante No. 1 BALER INGENIERIA SAS Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2 CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO Porcentaje de participación 50% |
| 5 | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. Representante Legal JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO | |
| 6 | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS Representante Legal LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR | |
| 7 | CONSORCIO INTER 2021 Representante CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ | Integrante No. 1 CÁRING LTDA Porcentaje de participación 32% Integrante No. 2 R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS Porcentaje de participación 35% Integrante No. 3 OPEN INGENIERIA SAS Porcentaje de participación 33% |

| | | |
|----|---|---|
| 8 | UNION TEMPORAL ALIANZA Representante LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ | Integrante No. 1 LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ Porcentaje de participación 30% Integrante No. 2 ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO Porcentaje de participación 50% Integrante No. 3 TRIACOS INGENIERIA SAS Porcentaje de participación 20% |
| 9 | RM INGENIEROS SAS Representante Legal JOSE IVAN RODRIGEZ MEDRANO | |
| 10 | PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S PIV INGENIERIA S.A.S Representante Legal LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEÓN | |

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 71, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, con los siguientes resultados:

| No. | PROPONENTE | REQUISITOS JURIDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|-----|------------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| 1 | CONSORCIO CIP MOSQUERA | RECHAZADO | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
| 2 | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADO |
| 3 | CONSORCIO INTERMOS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 4 | CONSORCIO INTER-MOSQUERA | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |
| 5 | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |
| 6 | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 7 | CONSORCIO INTER 2021 | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADO |
| 8 | UNION TEMPORAL ALIANZA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 9 | RM INGENIEROS SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 10 | PIV INGENIERIA S.A.S | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |

3. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 19 hasta el 20 de abril de dos mil veintiuno (2021), hasta las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de lo anterior, el día veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 74, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

| No. | PROPONENTE | REQUISITOS JURIDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|-----|------------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|-------------|
| 1 | CONSORCIO CIP MOSQUERA | RECHAZADO | CUMPLE | CUMPLE* | RECHAZADO |
| 2 | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADO* | RECHAZADO* |
| 3 | CONSORCIO INTERMOS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 4 | CONSORCIO INTER-MOSQUERA | CUMPLE* | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO* |
| 5 | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. | CUMPLE* | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO* |
| 6 | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 7 | CONSORCIO INTER 2021 | CUMPLE* | CUMPLE | CUMPLE* | HABILITADO* |
| 8 | UNION TEMPORAL ALIANZA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 9 | RM INGENIEROS SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 10 | PIV INGENIERIA S.A.S | RECHAZADO* | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADO* |

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. |
|-----|------------------------------------|--|
| 1 | CONSORCIO CIP MOSQUERA | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA |
| 2 | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA |
| 3 | CONSORCIO INTERMOS | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA |
| 4 | CONSORCIO INTER-MOSQUERA | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA |
| 5 | ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA |
| 6 | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA |
| 7 | CONSORCIO INTER 2021 | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA |
| 8 | UNION TEMPORAL ALIANZA | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA |
| 9 | RM INGENIEROS SAS | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA |
| 10 | PIV INGENIERIA S.A.S | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA |

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El día veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 76, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información y contenido:

“Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de

puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

| FACTOR DE CALIFICACIÓN | PUNTAJE |
|------------------------|------------|
| Evaluación Económica | 100 puntos |
| TOTAL | 100 puntos |

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los Términos de Referencia.

“Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Previo la evaluación económica, se informa que no se efectuó ajuste por redondeo o corrección aritmética a las ofertas objeto de evaluación.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintitrés (23) de abril de 2021 fue de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$3.630,81); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de la MENOR VALOR.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

| PAF-SENA-I-025-2021 | | | | | |
|--|--------------------------|---------------------------|------------------------------|--|------------------------|
| INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 1, BLOQUE 15, BLOQUE 16, BLOQUE 24 Y BLOQUE 64 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA | | | | | |
| EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE | | | | | |
| Orden según Puntaje | Proponente | Valor Propuesta Económica | Puntaje Evaluación Económica | Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES) | TOTAL Puntaje Obtenido |
| 1 | CONSORCIO INTERMOS | \$ 300.252.358,00 | 100,0000000 | 0,0000000 | 100,0000000 |
| 1 | UNION TEMPORAL ALIANZA | \$ 300.252.358,00 | 100,0000000 | 0,0000000 | 100,0000000 |
| 2 | RM INGENIEROS SAS | \$ 314.233.442,00 | 95,5507333 | 0,0000000 | 95,5507333 |
| 3 | CONSORCIO INTER 2021 | \$ 316.119.026,00 | 94,9807931 | 0,0000000 | 94,9807931 |
| 4 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. | \$ 316.150.799,00 | 94,9712476 | 0,0000000 | 94,9712476 |
| 5 | GAVINCO SAS | \$ 316.532.622,00 | 94,8566868 | 0,0000000 | 94,8566868 |

| | | | | | |
|---|-------------------------|-------------------|------------|-----------|------------|
| 6 | CONSORCIO INTERMOSQUERA | \$ 316.892.964,00 | 94,7488244 | 0,0000000 | 94,7488244 |
|---|-------------------------|-------------------|------------|-----------|------------|

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** así: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a los proponentes No 3 **CONSORCIO INTERMOS** y No 8 **UNION TEMPORAL ALIANZA** con un puntaje de 100 y un valor ofertado de **\$300.252.358,00**.

Por lo anterior, es necesario dar aplicación a lo establecido en los términos de referencia numeral 1.35. CRITERIOS DE DESEMPATE:

"Cuando dos o más propuestas obtengan la misma calificación total dentro de la presente convocatoria, y ésta sea la mayor calificación de la evaluación de las propuestas, se considerará que hay empate. En tal caso se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1.35.1. Se adjudicará la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Tratándose de oferentes plurales conformados por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, para efectos de la presente convocatoria se considerará como proponente de bienes o servicios nacionales aquel que cuente con una participación de personas naturales o jurídicas nacionales mayor al 50% de conformidad con lo establecido en el documento de constitución.

1.35.2. Si persiste el empate se hará un sorteo mediante balotas, en audiencia (mediante videoconferencia) que se llevará a cabo el día hábil siguiente de la publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación, en la fecha, hora y medio que se establezca mediante aviso. Para dichos efectos, los representantes legales (o delegados) de los interesados empatados escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que elija la del número mayor.

En caso de que un proponente no asista a la audiencia de sorteo, se solicitará a alguno de los participantes de la audiencia (videoconferencia) que escoja la balota en su representación. La videoconferencia será grabada."

Conforme con lo anterior, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas que cumplieron con los parámetros establecidos en los términos de referencia, se tiene que los proponentes **CONSORCIO INTERMOS** y **UNION TEMPORAL ALIANZA**, se encuentran en condición de empate al obtener la mayor calificación, por lo que se procederá a aplicar lo dispuesto en el numeral 1.35 "CRITERIOS DE DESEMPATE", de los Términos de Referencia, lo cual se informará a través de Aviso que se publicará en la página web www.findeter.go.co."

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) hasta el veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.
7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraria S.A., Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria BBVA y FINDETER, a saber:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

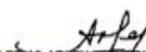
En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

| Integrantes Asociación | No. Identificación | Programa | No. Contrato | Contratista | % Part | Estado Contrato |
|----------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------|--------|-----------------|
| LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ | 93.367.324 | AGUA PARA LA PROSPERIDAD | PAF-ATF-I-006-2020 | CONSORCIO INTER ZIPA | 50% | VIGENTE |
| LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ | 93.367.324 | AGUA PARA LA PROSPERIDAD | PAF-ATF-I-049-2018 | CONSORCIO INTERVENTORES 2019 | 50% | VIGENTE |
| OPEN INGENIERÍA SAS | 900.145.551 | JORNADA UNICA | PAF-JU-I-064-2019 | CONSORCIO PACIFICO 20 | 35% | VIGENTE |
| RM INGENIEROS S A S | 900.345.967 | AGUA PARA LA PROSPERIDAD | PAF-ATF-I-007-2020 | CONSORCIO S. PACIFICO | 70% | VIGENTE |

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

| Proponente | No. Identificación |
|---|--------------------|
| PROCVING SAS | 900.905.675 |
| OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO | 19.417.484 |
| CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO | 19.483.980 |
| BALER INGENIERIA SAS | 900.264.015 |
| ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. | 860.090.531 |
| GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S | 900.916.608 |
| RIM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS | 630.028.126 |
| CARING LTDA | 860.600.240 |
| DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO | 1.032.436.533 |
| DUARTE VILLAMIL LUIS GABRIEL | 1.022.413.672 |
| ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO | 60.373.700 |
| TRIACOS INGENIERIA SAS | 809.009.628 |

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2.021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
 Coordinador Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 23 de abril de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

| N° | PROponente (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL | NIT PERSONA JURÍDICA |
|----|---|--|----------------------|
| 1 | CONSORCIO INTERMOS | PROCVING SAS | 900905675-0 |
| 2 | CONSORCIO INTER-MOSQUERA | OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO | 19417484-1 |
| | | CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO | 19483980-4 |
| 3 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. | BALER INGENIERIA SAS | 900264015-8 |
| | | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. | 860090531-4 |
| 4 | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S | 900916608-4 |
| 5 | CONSORCIO INTER 2021 | R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS | 830028126-0 |
| | | OPEN INGENIERIA SAS | 900145551-4 |
| | | CARING LTDA | 860600240-6 |
| 6 | UNION TEMPORAL ALIANZA | LUIS FERNADO TRIANA LOPEZ | 93367324-5 |
| | | ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO | 60373700-6 |
| | | TRIACOS INGENIERIA SAS | 809009628-0 |
| 7 | RM INGENIEROS SAS | RM INGENIEROS SAS | 900345967-2 |

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,



DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
 Jefe Administración de Negocios

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902)

CERTIFICA:

- Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

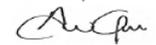
| PROponente (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL | NIT PERSONA JURÍDICA | BENEFICIARIOS REALES | CEDULA / NIT |
|---|--|----------------------|--------------------------------------|--------------|
| CONSORCIO INTERMOS | PROCVING SAS | 900905675-0 | PROCVING SAS | 900905675-0 |
| | OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO | 19417484-1 | OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO | 19417484-1 |
| ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. | 860090531-4 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. | 860090531-4 |
| | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S | 900916608-4 | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S | 900916608-4 |
| UNION TEMPORAL ALIANZA | LUIS FERNADO TRIANA LOPEZ | 93367324-5 | LUIS FERNADO TRIANA LOPEZ | 93367324-5 |
| | ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO | 60373700-6 | ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO | 60373700-6 |
| | TRIACOS INGENIERIA SAS | 809009628-0 | TRIACOS INGENIERIA SAS | 809009628-0 |

- Que **BALER INGENIERIA SAS** integrante del **CONSORCIO INTER-MOSQUERA**, es adjudicatario de la convocatoria PAF-DAPREI-I-019-2021
- Que **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS** integrante del **CONSORCIO INTER 2021**, es adjudicatario de las convocatorias PAF-DAPREI-I-033-2020 y PAF-SENA-I-047-2020
- Que el proponente **RM INGENIEROS SAS**, es adjudicatario de la convocatoria PAF-SENA-I-049-2020

| PROponente (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL | NIT PERSONA JURÍDICA | BENEFICIARIOS REALES | CEDULA / NIT |
|---|--|----------------------|---|--------------|
| CONSORCIO INTER-MOSQUERA | CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO | 19483980-4 | CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO | 19483980-4 |
| | BALER INGENIERIA SAS | 900264015-8 | BALER INGENIERIA SAS | 900264015-8 |
| CONSORCIO INTER 2021 | R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS | 830028126-0 | R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS | 830028126-0 |
| | OPEN INGENIERIA SAS | 900145551-4 | OPEN INGENIERIA SAS | 900145551-4 |
| | CARING LTDA | 860600240-6 | DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO | 1032485533 |
| RM INGENIEROS SAS | RM INGENIEROS SAS | 900345967-2 | DUARTE VILLAMIL LUIS GABRIEL | 1022413672 |
| | | | RM INGENIEROS SAS | 900345967-2 |

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-SENA-I-025-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintuno (2021).

Atentamente,



ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
 Profesional Especializado-Business Trust Management
 BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria
 Elabora: Jeison Jair Franco
 Revisó: Ana Gabriela Dionicio

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-48578 PAF FINDETER PAF
 3-1-46706 PAF FINDETER SAN ANDRÉS
 3-1-48883 PAF FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia

| N° | PROponente (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL | NIT PERSONA JURÍDICA |
|----|---|--|----------------------|
| 3 | CONSORCIO INTERMOS | PROCVING SAS | 900905675-0 |
| | | OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO | 19417484-1 |
| 4 | CONSORCIO INTER-MOSQUERA | CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO | 19483980-4 |
| | | BALER INGENIERIA SAS | 900264015-8 |
| 5 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. | 860090531-4 |
| 6 | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S | 900916608-4 |
| 7 | CONSORCIO INTER 2021 | R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS | 830028126-0 |
| | | OPEN INGENIERIA SAS | 900145551-4 |
| | | CARING LTDA | 860600240-6 |
| 8 | UNION TEMPORAL ALIANZA | LUIS FERNADO TRIANA LOPEZ | 93367324-5 |
| | | ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO | 60373700-6 |
| | | TRIACOS INGENIERIA SAS | 809009628-0 |
| 9 | RM INGENIEROS SAS | RM INGENIEROS SAS | 900345967-2 |

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PAF FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-025-2021

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-SENA-I-025-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: **CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 3, BLOQUE 16, BLOQUE 24 Y BLOQUE 64 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL GENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.**, al 13 de abril del 2021, los proponentes NO tenían contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

| No. | BENEFICIARIO REAL | No IDENTIFICACIÓN |
|------------------------|---|-------------------|
| 1 | CONSORCIO EP MOSQUERA | |
| | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGENCO S.A.S | 810001747-0 |
| | EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S | 860045058-0 |
| 2 | ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. | 900157444-6 |
| | CONSORCIO INTERMOS | |
| 3 | PROCVING SAS | 900905675-0 |
| | OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO | 19417484-1 |
| 4 | CONSORCIO INTER-MOSQUERA | |
| | CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO | 19483980-4 |
| 5 | BALER INGENIERIA SAS | 900264015-8 |
| | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. | 860090531-4 |
| 6 | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S | 900916608-4 |
| 7 | CONSORCIO INTER-MOSQUERA | |
| | R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS | 830028126-0 |
| | OPEN INGENIERIA SAS | 900145551-4 |
| 8 | CARING LTDA | 860600240-6 |
| | DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO | 1032485533 |
| | DUARTE VILLAMIL LUIS GABRIEL | 1022413672 |
| UNION TEMPORAL ALIANZA | LUIS FERNADO TRIANA LOPEZ | 93367324-5 |
| | ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO | 60373700-6 |
| | TRIACOS INGENIERIA SAS | 809009628-0 |

| No. | BENEFICIARIO REAL | No IDENTIFICACIÓN |
|-----|--|-------------------|
| 9 | RM INGENIEROS SAS | 900345967-2 |
| 10 | PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES - PIV INGENIERIA S.A.S | 860510281-5 |

El presente documento es informativo y se expide a los trece (13) días del mes de abril del año 2021.



ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA
 Aseñora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, y el resultado obtenido en la audiencia de desempate de que trata el Subnumeral 1.35.2 del numeral 1.35 "CRITERIOS DE DESEMPATE", acta publicada el día 26 de abril de 2021, se tiene que el proponente seleccionado luego del sorteo realizado por balotas, es el siguiente:

10. VALOR ADJUDICADO:

De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es **TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$300.252.358,00)** incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

| PAF-SENA-I-025-2021 | | | | | |
|--|--------------------------|---------------------------|------------------------------|--|------------------------|
| INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 1, BLOQUE 15, BLOQUE 16, BLOQUE 24 Y BLOQUE 64 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA | | | | | |
| EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE | | | | | |
| Orden según Puntaje | Proponente | Valor Propuesta Económica | Puntaje Evaluación Económica | Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES) | TOTAL Puntaje Obtenido |
| 1 | CONSORCIO INTERMOS | \$ 300.252.358,00 | 100,0000000 | 0,0000000 | 100,0000000 |
| 1 | UNION TEMPORAL ALIANZA | \$ 300.252.358,00 | 100,0000000 | 0,0000000 | 100,0000000 |
| 2 | RM INGENIEROS SAS | \$ 314.233.442,00 | 95,5507333 | 0,0000000 | 95,5507333 |
| 3 | CONSORCIO INTER 2021 | \$ 316.119.026,00 | 94,9807931 | 0,0000000 | 94,9807931 |
| 4 | ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. | \$ 316.150.799,00 | 94,9712476 | 0,0000000 | 94,9712476 |
| 5 | GAVINCO SAS | \$ 316.532.622,00 | 94,8566868 | 0,0000000 | 94,8566868 |
| 6 | CONSORCIO INTERMOSQUERA | \$ 316.892.964,00 | 94,7488244 | 0,0000000 | 94,7488244 |

| PROPONENTE | VALOR DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD | VALOR A ADJUDICAR |
|--------------------|--------------------------|---|-------------------|
| CONSORCIO INTERMOS | \$333.613.730,00 | \$300.252.358,00 | \$300.252.358,00 |

11. COMITÉ TÉCNICO.

Entre los días 26 y 27 de abril de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 23, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 23 del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 26 y 27 de abril de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-SENA-I-025-2021** que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 1, BLOQUE 15, BLOQUE 16, BLOQUE 24 Y BLOQUE 64 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”; al proponente **CONSORCIO INTERMOS**, representado por EDWIN JAVIER LINARES GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, integrado por: (i) la sociedad PROCIVING S.A.S. con NIT 900.905.675-0, representada legalmente por EDWIN JAVIER LINARES GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379 con una participación del 50% y (ii) OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.417.484 con una participación del 50%; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$300.252.358,00)** incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Resultado de la votación:

| Nombre | Sentido del Voto |
|---------------------------------|------------------|
| Liliana María Zapata Bustamante | Positivo |
| Laura Mercedes Peña Rodríguez | Positivo |
| Juan José Oyuela Soler* | Positivo* |
| Wilson Javier Rojas Moreno | Positivo |
| Víctor Daniel Guevara Cardona | Sin Voto |
| Yaneth Ruth López Chaparro | Sin Voto |

Nota: Juan José Oyuela Soler, Vicepresidente Técnico e Integrante del Comité Fiduciario, delega su voto a Iván Alirio Ramírez Rusinque, Coordinador del Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidación.

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (...) El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.”, una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través del chat de la reunión llevada a cabo en la herramienta Microsoft Teams y el correo electrónico, evidenciando que dos de los miembros no emitieron su voto, sin embargo se confirma que la decisión fue tomada por unanimidad, y por la mayoría de los miembros.

Se da por terminada la sesión a las 04:00 p.m. del día veintisiete (27) de abril de 2021.